



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A. DATOS GENERALES

CÓDIGO DEL PUESTO	18-TOM-1-O2C016P-0000153-E-Y-C
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBGERENCIA DE SERVICIOS DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	NO LE APLICA

CENACE[®]
Centro Nacional de Control de Energía

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA		
RAMA DE CARGO	PROMOCIÓN Y DESARROLLO		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR	CÓDIGO DEL PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	18-TOM-1-M2C025P-0000096-E-Y-C
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOM 9 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN		

II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.

VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

COORDINAR DENTRO SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD GEOGRÁFICA LOS PROCESOS DE LOS MERCADOS DE CORTO PLAZO, ATENCIÓN A PARTICIPANTES DEL MERCADO, INTERCONEXIONES Y CONEXIONES, VALIDACIÓN Y CONCILIACIÓN DE ENERGÍA, CUMPLIENDO CON LAS REGLAS DE MERCADO PARA COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, GARANTIZANDO EL ACCESO ABIERTO Y NO INDEBIDAMENTE DISCRIMINATORIO A LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN Y LAS REDES GENERALES DE DISTRIBUCIÓN.

ART. DEL
REGLAMENTO
INTERIOR DEL CUAL
SE DESPRENDE EL
OBJETIVO GENERAL

EST. ORG.
ART. 13, 14,
17, 18, 19, 20
Y 24

III. FUNCIONES

DESCRIPCION DE LA FUNCION
¿Qué hace? ¿Para qué lo hace?
Cada función integra un conjunto de actividades.
VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO

FRACCIONES DEL
REGLAMENTO
INTERIOR DEL CUAL
SE DESPRENDE LAS
FUNCIONES

1	COORDINAR LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA, PARA ASEGURAR QUE LOS SOLICITANTES LLEVEN UN PROCESO EFICIENTE QUE LES PERMITA CONECTARSE AL SEN.	EST. ORG. ART. 24, F. III
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

2	COORDINAR LA PUESTA EN SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA, PARA GARANTIZAR EL ACCESO ABIERTO Y NO INDEBIDAMENTE DISCRIMINATORIO A LA RNT O LAS RGD.	EST. ORG. ART. 24, F. III
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

3	COORDINAR LAS ACTIVIDADES CON LAS ESPECIALIDADES DEL CENACE PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS POR PARTE DE LOS INTERESADOS, CON EL FIN DE INSTRUIR A LOS TRANSPORTISTAS Y DISTRIBUIDORES, LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE INTERCONEXIÓN O DE CONEXIÓN.	EST. ORG. ART. 24, F. III
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

4	VALIDAR Y CONCILIAR LAS MEDICIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL MEM, PARA ASEGURAR EL MANEJO Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL MERCADO DE MANERA TRANSPARENTE.	EST. ORG. ART. 24, F. III
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

5	ELABORAR LOS PRONÓSTICOS DE GENERACIÓN INTERMITENTE, NO DESPACHABLE Y DEL CONSUMO HORARIO DE ENERGÍA POR ZONAS DE CARGA Y DE CARGAS DIRECTAMENTE MODELADAS, PARA LA AUGC, DENTRO DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA GERENCIA.	EST. ORG. ART. 24, F. III
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

Flores L. Flores



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

6	ELABORAR DIARIAMENTE LOS PRONÓSTICOS DE DEMANDA PARA LOS PRÓXIMOS 7 DÍAS EN ADELANTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL HORIZONTE EXTENDIDO DEL MEM.	EST. ORG. ART. 24, F. III
7	EVALUAR LOS PRONÓSTICOS DE DEMANDA (EPD), LAS OFERTAS DE CONSUMO DE ENERGÍA Y DEMÁS INSUMOS DE MERCADO PARA IDENTIFICAR LAS DESVIACIONES Y ESTABLECER ACCIONES TENDIENTES A SU MITIGACIÓN.	EST. ORG. ART. 24, F. III
8	ELABORAR LA ESTADÍSTICA DE CONSUMOS DE LAS ZONAS DE CARGA Y DE LA GERENCIA PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DEL SEN.	EST. ORG. ART. 24, F. III
9	PARTICIPAR EN LA IMPARTICIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS AL PROCESO DE MERCADO, A LOS INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, AUTORIDADES Y PERSONAS QUE LA REQUIERAN, PARA MANTENER CALIFICADO AL PERSONAL DE LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO Y PROMOVER LA DIFUSIÓN DEL MEM.	EST. ORG. ART. 24, F. III
10	GESTIONAR LA INSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN Y/O CONEXIÓN DE LOS PROYECTOS A LOS TRANSPORTISTA Y DISTRIBUIDORES PARA GARANTIZAR EL ACCESO ABIERTO Y NO INDEBIDAMENTE DISCRIMINATORIO A LA RNT O LAS RGD.	EST. ORG. ART. 24, F. III
11	LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS QUE SE SEÑALEN EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS.	EST. ORG. ART. 15, F. XX

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

INTERNAS, CON LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SERVICIOS DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA; Y EXTERNAS, CON ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, SECTOR PRIVADO, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES RELACIONADOS EN MATERIA DE SERVICIOS DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, PARA LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES IMPLICA ACTOS DE AUTORIDAD DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO EXISTENTE. EL PUESTO TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD PUESTOS SUBORDINADOS QUE APOYAN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES. EL PUESTO SE ENFRENTA A DIFERENTES RETOS QUE REQUIEREN DE LA TOMA DE DECISIONES RELEVANTES, PARA EL CUMPLIMIENTO CON CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS OBJETIVOS ENCOMENDADOS. EL PUESTO REQUIERE UN ALTO GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MERCADOS ELÉCTRICOS DE POTENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO:

Floras L. Flores



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CARRERA GENÉRICA
ELECTRICA Y ELECTRONICA
INGENIERIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Catálogos

CAMPO DE EXPERIENCIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS

ÁREA DE EXPERIENCIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS
TECNOLOGIA ENERGETICA
ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS
ECONOMIA GENERAL
ADMINISTRACION
DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: FRECUENCIA: CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO: PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

NO APLICA

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

	Nivel de dominio	COMPETENCIAS
1	Avanzado	LIDERAZGO
2	Avanzado	NEGOCIACIÓN
3	Avanzado	ORIENTACIÓN A RESULTADOS

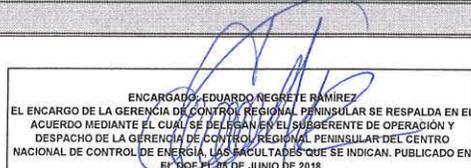
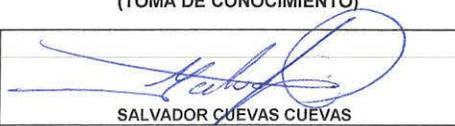
Florencia L. Felipis



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
Selecciona las capacidades que corresponderán a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	<i>Básico</i>	NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
<input type="checkbox"/>	<i>Avanzado</i>	PROCESOS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR ENERGÉTICO
<input type="checkbox"/>	<i>Avanzado</i>	NORMATIVIDAD ENERGÉTICA
OBSERVACIONES:	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	
EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DE CÓMPUTO EN PAQUETERÍA DE OFICINA E INTERNET, EN NIVEL INTERMEDIO.		
EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS PARA LEER, HABLAR Y ESCRIBIR, EN NIVEL INTERMEDIO.		
EL ENCARGO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR SE RESPALDA EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN EN EL SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN. PUBLICADO EN EL DOF EL 05 DE JUNIO DE 2018.		

NOMBRE Y FIRMA

 LEON FELIPE FLORES LÓPEZ OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)	 <small>ENCARGADO: EDUARDO NEGRETE RAMÍREZ EL ENCARGO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR SE RESPALDA EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN EN EL SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN. PUBLICADO EN EL DOF EL 05 DE JUNIO DE 2018.</small> JEFE INMEDIATO
 SALVADOR CUEVAS CUEVAS ESPECIALISTA	 ANDRÉS PRIETO MOLINA DGRHO EQUIVALENTE
FECHA DE APROBACIÓN	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> 28/01/2019 <small> día/mes/año.</small> </div>

Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control

<div style="border: 1px solid black; width: 90%; margin: 10px auto;"></div> <p align="center">Firma: CGOVC</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 90%; margin: 10px auto;"></div> <p align="center">Firma: Oficial Mayor</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------